



Elizabeth García Mata &lt;egarciam@cdmx.gob.mx&gt;

**ALCANCE.- Estados financieros ENERO-JULIO 2020.- INJUVE**

2 mensajes

**Elizabeth García Mata** <egarciam@cdmx.gob.mx>

27 de agosto de 2020, 17:43

Para: Subdirección de Implementación y Control De la Armonización Contable  
<armonizacion\_c@hotmail.com>**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
P R E S E N T E

Por este conducto hago llegar oficio INJUVE/DAyF/483/2020 ANEXOS.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

*"Se hace la entrega por este medio, de conformidad con lo establecido por el artículo "SEGUNDO. - Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena." Del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO." Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020."*

[ANEXO 1 OFICIO DAYF\\_483\\_2020.PDF](#)[ESTADOS FINANCIEROS ENERO-JULIO 2020 ALCAN...](#)

--

**Elizabeth García Mata**Directora de Administración y Finanzas  
Instituto de la Juventud✉ [direcadmonyfinanzasinjuve@gmail.com](mailto:direcadmonyfinanzasinjuve@gmail.com)  
☎ 53 42 74 34CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**Subdirección de Implementación y Control De la Armonización Contable**

27 de agosto de

&lt;armonizacion\_c@hotmail.com&gt;

2020, 18:23

Para: Elizabeth García Mata &lt;egarciam@cdmx.gob.mx&gt;

## Acuso de Recibido

Gracias, por la Información

Atentamente

### Subdirección de Implementación y Control de la Armonización Contable

---

**De:** Elizabeth García Mata <[egarciam@cdmx.gob.mx](mailto:egarciam@cdmx.gob.mx)>

**Enviado:** jueves, 27 de agosto de 2020 18:43

**Para:** Subdirección de Implementación y Control De la Armonización Contable <[armonizacion\\_c@hotmail.com](mailto:armonizacion_c@hotmail.com)>

**Asunto:** ALCANCE.- Estados financieros ENERO-JULIO 2020.- INJUVE

[El texto citado está oculto]

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables."



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020  
INJUVE/DAYF/483/2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual establece que la Ley tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera de la Ciudad de México, así como señalar su observancia obligatoria para las Entidades.

Derivado al Informe de Observaciones de Auditoría Externa ejercicio 2019 por parte del despacho externo encomendado a esta Institución (Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C), y en apego a los lineamientos para la Preparación y Entrega de Informe de Auditoría Externa, se detectaron diferencias entre los pagos y declaraciones presentadas por el Instituto y las bases de cálculo y los registros contables en el pago de Impuestos Federales y el cumplimiento de pago de Cuotas de Seguridad Social, las diferencias por cada impuesto y cuota se detallan en el Anexo (1), ejemplar que se adjunta.

Al respecto, a fin de remitir dicha información de conformidad a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a efecto de dar cumplimiento a los artículos 150 y 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, me permito enviar a usted **alcance** de los **estados financieros** correspondientes al mes de **Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio** del ejercicio fiscal 2020 para solventar dicha observación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ELIZABETH GARCÍA MATA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

C.c.p.- Beatriz Adriana Olivares Pinal, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México,-Para su atención.



**ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020  
(CIFRAS A PESOS)**

2020

2019

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

**PART., APORT., CONV., INCENT. DERIV. DE LA COLAB. FISC., F/DISTINT. DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBV., Y PENS. Y JUB.**

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

- Ingresos Financieros
- Incremento por Variación de Inventarios
- Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- Disminución del Exceso de Provisiones
- Otros Ingresos y Beneficios Varios

	2020	2019
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>PART., APORT., CONV., INCENT. DERIV. DE LA COLAB. FISC., F/DISTINT. DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBV., Y PENS. Y JUB.</b>	<b>21,030,974</b>	<b>17,903,499</b>
	21,030.974	17,903.499
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>44,935</b>	<b>138</b>
	44.935	138
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>21,075,909</b>	<b>17,903,636</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales

**TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
- Transferencias al Resto del Sector Público
- Subsidios y Subvenciones
- Ayudas Sociales
- Pensiones y Jubilaciones
- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
- Transferencias a la Seguridad Social
- Donativos
- Transferencias al Exterior

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

- Intereses de la Deuda Pública
- Comisiones de la Deuda Pública
- Gastos de la Deuda Pública
- Costo por Coberturas
- Apoyos Financieros

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones
- Provisiones
- Disminución de Inventarios
- Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
- Aumento por Insuficiencia de Provisiones
- Otros Gastos

**INVERSIÓN PÚBLICA**

- Inversión Pública no Capitalizable

	2020	2019
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,903,187</b>	<b>12,347,242</b>
	8,232,354	8,388,026
	189,209	1,262,044
	481,624	2,697,171
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>11,363,965</b>	<b>4,390,860</b>
	11,363.965	4,390.695
		165
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>640,699</b>	<b>1,269,251</b>
	188,093	(209,731)
	452,606	1,478,982
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>20,907,851</b>	<b>18,007,354</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHOORO / DESAHOORO)</b>	<b>168,058</b>	<b>(103,718)</b>

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAHARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gestión, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELIZABETH GARCIA HATA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 30 JUNIO DE 2020  
(CIFRAS A PESOS)**

2020                      2019    2020                      2019

ACTIVO			PASIVO		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	1.448.999	1.285.859	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.695.366	1.385.472
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	708.773	546.825	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	696.783	1.252.410	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<u>2.854.555</u>	<u>3.085.094</u>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<u>1.695.366</u>	<u>1.385.472</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	7.733.993	7.733.993	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6.663.634)	(6.240.110)	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>		
Otros Activos No Circulantes			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.695.366</b>	<b>1.385.472</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>6.775.716</b>	<b>6.775.717</b>
			Aportaciones	6.427.763	6.427.764
			Donaciones de Capital	347.953	347.953
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>(4.546.167)</b>	<b>(3.582.212)</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	168.058	(103.718)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(4.906.386)	(3.670.655)
			Revalúos	192.161	192.161
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<u>1.070.359</u>	<u>1.493.884</u>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<u>2.229.549</u>	<u>3.193.505</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>3.924.915</u>	<u>4.578.977</u>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<u>3.924.915</u>	<u>4.578.977</u>

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**  
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 194 y 195 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELIZABETH GARGA MATA

**Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.**

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIM. CONTRIBUIDO	HDA. PÚBLIPATRIM. GENERADO DE EJ. ANTERIORES	HDA. PÚBLIPATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA PUBLICA/PATRIM.	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	<b>6,775,717</b>	<b>(3,637,268)</b>			<b>3,138,449</b>
Aportaciones Donaciones de Capital Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio			158,773		158,773
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>			158,773		158,773
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019</b>					
Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019</b>	<b>6,775,717</b>	<b>(3,637,268)</b>	<b>158,773</b>		<b>3,297,222</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>					
Aportaciones Donaciones de Capital Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			9,285		(1,067,673)
			158,773 (1,235,731)		326,831 (1,394,504)
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020</b>					
Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020</b>	<b>6,775,717</b>	<b>(4,714,226)</b>	<b>168,058</b>		<b>2,229,549</b>

JUO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DAMARIS HADE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ELIZABETH GARCIA MATA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo





**ESTADOS FINANCIEROS**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

CONCEPTO	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2020
<b>ACTIVO</b>		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Efectivo y Equivalentes		163.140
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		161.948
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	555.627	
Otros Activos Circulantes		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos	423.524	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	309.894	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Aportaciones		1
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	271.776	
Revalúos		1.235.731
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</u>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1.560.820</b>	<b>1.560.820</b>

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

RUBROS	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
ORIGEN	<b>21.075.909</b>	<b>17.903.636</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	21.030.974	17.903.499
Otros Orígenes de Operación	44.935	138
	<b>8.903.187</b>	<b>12.347.242</b>
APLICACIÓN		
Servicios Personales	8.232.354	8.388.026
Materiales y Suministros	189.209	1.262.044
Servicios Generales	481.624	2.697.171
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>12.172.722</b>	<b>5.556.394</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
ORIGEN	<b>(12.009.582)</b>	<b>(12.178.566)</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	(12.009.582)	(12.178.566)
APLICACIÓN		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(12.009.582)</b>	<b>(12.178.566)</b>
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<b>163.140</b>	<b>(6.622.171)</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<b>1.285.859</b>	<b>7.908.030</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<b>1.448.999</b>	<b>1.285.859</b>

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este Reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo





**ESTADOS FINANCIEROS**  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**  
**DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020**  
**(CIFRAS A PESOS)**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>3,122,630</b>	<b>6,637,794</b>	<b>5,835,511</b>	<b>3,924,914</b>	<b>(802,284)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,020,922</b>	<b>6,637,794</b>	<b>5,804,162</b>	<b>2,854,555</b>	<b>(833,633)</b>
Efectivo y Equivalentes	708,474	6,436,983	5,696,458	1,448,999	(740,525)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	708,773			708,773	(0)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	603,675	200,811	107,704	696,783	(93,108)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,101,708</b>		<b>31,349</b>	<b>1,070,359</b>	<b>31,349</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	7,733,993			7,733,993	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,632,285)		31,349	(6,663,634)	31,349
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCIA MATA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.**  
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

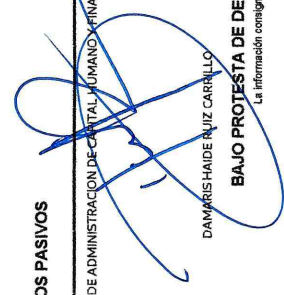


ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020  
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>				
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>1,385,472</b>	<b>1,695,36</b>
			<b>1,385,472</b>	<b>1,695,36</b>

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

ELIZABETH GARCÍA MATA



**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo





ESTADOS FINANCIEROS  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 30 JUNIO DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes se aclara que al 30 de junio de 2020, el INJUVE-CDMX no cuenta con nuevos pasivos contingentes que reportar durante el periodo.

Cabe mencionar que al 30 de junio de 2020, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores de años anteriores, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Fondo y cuyo resultado final en casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

JUD DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO Y

FINANZAS

DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELIZABETH GARCIA MATA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



## INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020 (Cifras en Pesos)

- A) NOTAS DE DESGLOSE  
I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

#### Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Junio de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Efectivo (Fondo Revolvente)	21,396	137,803
Bancos/ Dependencias y Otros	1,427,602	1,148,056
Inversiones Temporales (hasta tres meses)		
<b>TOTAL</b>	<b>1,448,999</b>	<b>1,285,859</b>

El Fondo Revolvente se utiliza para cubrir los gastos urgentes en la adquisición de bienes o prestación de servicios de poca cuantía que sean de consumo o utilización inmediatos y que afecten conceptos presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Las cuentas de Banco son utilizadas para cubrir los pagos de nómina, honorarios asimilados a salarios, proveedores, impuestos y ayudas sociales.

Es importante mencionar que en la conciliación bancaria correspondiente al mes de febrero 2020, con recursos fiscales pertenecientes al año fiscal 2019, se detectó que en la cuenta bancaria SANTANDER MÉXICO S.A DE C.V., a nombre del instituto de la juventud del distrito federal con número de cuenta 65-50722813-6 denominada proveedores se refleja un cargo por la cantidad de \$384,882.58 ( Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N) de fecha 14 de febrero del año en curso con folio 0000000, y descripción otros cargos jurídicos.

Cabe mencionar que la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y la C. Elizabeth García Mata giró el Oficio INJUVE/DAYF/150/2020 con fecha 6 de marzo de 2020 a la institución antes mencionada solicitando una aclaración., no obstante realizando una búsqueda exhaustiva se detectó que dicho importe coincide con la condena a este Instituto a pagar al actor **C. RENÉ ESPARZA SOMERA** explícita en la página dieciséis del laudo de fecha 30 de enero de 2019, radicado en la junta especial número diecisiete de la local de conciliación y arbitraje de la ciudad de México con el número de expediente 139/2015. que en apego a la circular uno 2019.





### Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o servicios a recibir.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Deudores Diversos Plazo menor a 180 días.	708,773	546,824
Deudores Diversos Plazo mayor a 365 días.		
Otros Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes a C.P.		-
<b>TOTAL</b>	<b>708,773</b>	<b>546,824</b>

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

#### Almacén

Está integrado por materiales de consumo y materiales diversos; las existencias del inventario se registran a su costo de adquisición.

El Instituto de la Juventud sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 3 de Febrero de 2012.

Consecuentemente, el INJUVE reconoció hasta el ejercicio 2009 los efectos de la inflación en el almacén y activo fijo, así como la depreciación acumulada y del ejercicio. El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Especifica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben observar los organismos públicos Descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).



Al 30 de Junio de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	421,856	648,659
Alimentos y Utensilios.	943	30,658
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	89,641	122,166
Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio.	1,415	218,656
Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	-	783
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	46	49,117
Materiales y Suministros de Seguridad	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	182,882	182,371
<b>TOTAL</b>	<b>696,783</b>	<b>1,252,410</b>

A partir del ejercicio 2010 y tomando como referencia la NIF B-10 (Efectos de la Inflación) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros en los entes gubernamentales.

### Inversiones Financiera

El presente rubro está integrado por las erogaciones recuperables, así como por los fideicomisos y tiene el siguiente saldo:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El instituto de la juventud de la CDMX no cuenta con Inversiones Financieras (Inversiones a Largo Plazo; Títulos y Valores a Largo Plazo; Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos; Participaciones y Aportaciones de Capital).



## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro al 30 de Junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	4,193,229	4,193,229
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	2,127,820	2,127,820
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,333	7,333
Equipo de Transporte.	1,144,111	1,144,111
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	261,499	261,499
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración.	-3,186,154	-2,826,853
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	-2,125,732	-2,124,224
Depreciación Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-7,333	-7,333
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	-1,084,611	-1,023,121
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	-259,803	-258,578
<b>TOTAL</b>	<b>1,070,359</b>	<b>1,493,884</b>

La depreciación se calcula a partir del mes posterior al de adquisición o transferencia, aplicando las siguientes tasas porcentuales:

PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN	
RUBRO	TASA ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10 por ciento
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10 por ciento
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3 por ciento
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3 por ciento
Equipo de Transporte.	20 por ciento
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	10 por ciento

## Estimaciones y Deterioros

El Instituto de la Juventud CDMX no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

## Otros Activos

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a esta fecha no cuenta con otro tipo de activo.





## Pasivo

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de Junio de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Servicios Personales	916,255	671,889
Proveedores	205,981	520,069
Retenciones y Contribuciones	172,803	193,514
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	400,327	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,695,366</b>	<b>1,385,472</b>

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Al 30 de Junio de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Aportaciones Sector Paraestatal	21,030,974	17,903,499
Otros Ingresos Financieros	44,935	138
<b>TOTAL</b>	<b>21,075,909</b>	<b>17,903,636</b>

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.**

El Instituto de la Juventud Ciudad de México no cuenta con recursos federales.

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2020.





## Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de Junio de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Ingresos Financieros	-	-	
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	-	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	44,935	138	
<b>TOTAL</b>	<b>44,935</b>	<b>138</b>	

## Gastos y Otras Pérdidas:

Al 30 de Junio de 2020 y 2019, este rubro está integrado por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Servicios Personales	8,232,354	8,388,026	
Materiales y Suministros	189,209	1,262,044	
Servicios Generales	481,624	2,697,172	
<b>TOTAL</b>	<b>8,903,187</b>	<b>12,347,242</b>	

En el rubro de Materiales y Suministros presenta una diferencia con los registros presupuestales, toda vez que representa el movimiento neto de entradas y salidas del almacén.

## III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este rubro está integrado por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio desde la fecha de creación del Instituto. En el mes de Junio de 2020 se obtuvo un resultado derivado de las actividades propias del Instituto por un importe de 168,058 en el ejercicio 2019 se obtuvo un resultado por un importe de (103,718)

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)			
RUBRO	2020	2019	
Aportaciones	6,427,764	6,427,764	
Donaciones de Capital	347,953	347,953	
Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,906,386)	(3,670,655)	
Resultado del Ejercicio	168,058	(103,718)	
Revalúo	192,161	192,161	
<b>TOTAL</b>	<b>2,229,549</b>	<b>3,193,505</b>	



#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2020	2019	
Efectivo en Bancos – Tesorería			-
Efectivo en Bancos - Dependencias	1,448,999	1,285,859	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			-
Fondos con Afectación Específica			-
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros			-
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>1,448,999</b>	<b>1,285,859</b>	

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2020	2019	
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios			
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	-	-	
Depreciación	-	-	
Amortización	-	-	
Incrementos en las Provisiones	-	-	
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	-	-	
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	-	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	-	-	
Partidas Extraordinarias	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	





### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020		
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$21,646,471</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos Biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0	
Provisiones	\$0	
Diminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$0	
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$21,646,471</b>



Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2020		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		\$23,576,096
<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>		\$0
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución de exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
<b>Otros ingresos contables no presupuestarios</b>	\$0	
<b>3 Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		\$0
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0	
<b>Otros ingresos presupuestarios no contables</b>	\$0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		\$23,576,096

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

No aplicables para el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos





## c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

El Instituto es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México.

El Instituto tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.

Los ejes básicos del trabajo del Instituto de la Juventud son: participación juvenil, fortalecimiento de organizaciones juveniles, estrategias de inclusión social y educación. Asumiendo siempre que las y los jóvenes son agentes sociales participantes en la construcción y operación de políticas públicas, con una perspectiva consciente, informada y comprometida.

Promover y respetar los derechos humanos de la población joven en la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar la política rectora de juventudes y lo que de esta se derive, así como, cooperar con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), le son asignados recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto. Derivado de lo anterior, el presupuesto con el que opera el INJUVE durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

PRESUPUESTO 2020 (CIFRAS EN PESOS)			
CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	29,672,812	29,672,812	8,420,017
2000 Materiales y Suministros	3,679,571	2,684,580	163,105
3000 Servicios Generales	21,665,931	16,639,736	1,695,379
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	75,961,048	75,961,048	11,367,969
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,400,000	500,000	
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>132,379,362</b>	<b>125,458,176</b>	<b>21,646,470</b>



## Reducción de Egresos

Es importante mencionar que la Secretaría de Finanzas solicitó la presente reducción líquida al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México por un importe de \$ 6,921,186.00 (Seis millones novecientos veinte un mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) en apego al art. 23 y art. 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*“Artículo 23. En caso de que los ingresos sean menores a los programados, la o el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar medidas de disciplina y equilibrio presupuestal, ordenando las reducciones al Presupuesto de Egresos, cuidando en todo momento el mantenimiento de los servicios públicos y los programas sociales...”*

*Artículo 88. La o el jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las funciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.*

Esto con la finalidad de atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS — CoV2 (COVID-19) que ha ocasionado un debilitamiento en la economía mundial, debido a la paralización de actividades productivas, lo cual ha tenido un impacto negativo en la economía de México y, en particular. De la Ciudad de México.

La afectación económica a causa de la pandemia, ha generado efectos adversos en la economía familiar y del sector empresarial, lo cual se refleja en una disminución en los ingresos que la Ciudad de México tiene presupuestado recibir con motivo de la recaudación periódica.

Es importante destacar que para poder hacer frente a la emergencia sanitaria, el Gobierno de la Ciudad de México ha tenido que destinar recursos de manera inmediata a fin de poder fortalecer la infraestructura hospitalaria, contratación de personal y dotar del equipo médico necesario para poder atender la contingencia, lo que ha ocasionado que deban realizarse adecuaciones presupuestarias a fin de contar con los insumos necesarios para poder hacer frente a la pandemia, al ser una de las entidades federativas en la que más casos se han presentado.

La reducción solicitada se desglosa de la siguiente manera:

**Capítulo 2000 "Materiales y suministros"** por un importe de \$ 994,991.00 (Novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), importe que después de hacer una revisión exhaustiva de este capítulo nos permite disponer del monto en mención para atender lo relacionado al virus COVID-19.

**Capítulo 3000 "Servicios generales"** por un importe de \$ 5,026,195.00 (Cinco millones veintiséis mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) importe que después de hacer una revisión exhaustiva de este capítulo nos permite disponer del monto en mención para atender lo relacionado al virus COVID-19.





**Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"** por un importe de \$ 900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m.n.) importe que después de hacer una revisión exhaustiva de este capítulo nos permite disponer del monto en mención para atender lo relacionado al virus COVID-19.

Derivado de lo anterior, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), de los recursos que le fueron asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto. El presupuesto con que operó hasta el mes Junio del año en curso fue de \$132,379,362, y a partir de Julio el INJUVE opera durante el ejercicio 2020 con un Presupuesto de \$125,458,176

### 3. Autorización e Historia

#### FECHA DE CREACIÓN

Mediante la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000, fue creado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica; misma que fue abrogada y sustituida por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México publicada el 13 de agosto del 2015, con la cual tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones de la Ley señalada.

#### PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 25 de julio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, cuyo artículo 48 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Dicho ordenamiento en el artículo 59 de su texto original, establece que para su funcionamiento, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal debe contar con una Dirección General, una Subdirección General, Directores de Área, un Oficial Mayor y Directores Regionales.

El día 17 de abril de 2002 se nombró al Director General del Instituto de la Juventud y con oficio número OM/1235/2002 de fecha 21 de agosto de 2002, se autorizó la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 26/2002, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna. Adicionalmente, se autorizaron dos plazas de Líder Coordinador de Proyectos B.

Con oficio número OM/0487/2003 de fecha 07 de abril de 2003, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 06/2003, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna.





Con oficio número CG/373/2012 de fecha 15 de agosto de 2012, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 08/2012, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Especiales.

Con oficio número CGDF/1309/2013 de fecha 15 de agosto de 2013, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 12/2013, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto.

Con oficio número OM/0580/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número 28/2016, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

Para 2020 Mediante SAF/SSCHA/000061/2019 se autoriza el Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número E-SIBSO-INJUVE-41/010119, el cual contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

#### 4. Organización y Objeto Social

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, el Instituto tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su Titular, coordinará y realizará demás acciones para cumplir con los objetivos del sistema sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter local o nacional;



- Convocar en conjunto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a las sesiones del Sistema de Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes, para diseñar y elaborar las políticas, programas y acciones dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven en el marco del Sistema para la Juventud;
- Promover anualmente en coordinación con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la ejecución de la presente Ley;
- Velar por la correcta aplicación de la presente Ley;
- Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de garantizar los Derechos Humanos de las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Realizar la Conferencia Juvenil y sistematizar los resultados para presentar al Sistema los soportes para la generación del Plan Estratégico;
- Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las personas jóvenes, así como para la Observancia en materia de juventud de la Ciudad de México.
- Promover y vigilar que la información las diversas Instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;
- Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes;
- Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, en los términos de esta Ley y de la legislación aplicable; y
- Las demás que le otorgue esta Ley, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.





El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México contempla las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, dos Direcciones de Área, dos Coordinación, tres Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y Seis Enlaces "A", de los cuales una subdirección y un Líder Coordinador "B", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

La relación laboral del personal que presta sus servicios al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante lo establecido en la Norma V.1.2, Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, la cual indica que en principio los Organismos Públicos Descentralizados no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del INJUVE están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, el Instituto genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

La situación mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto, los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).





## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente, este Instituto no cuenta con activos y/o pasivos en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o armonización utilizados en los diferentes tipos activos.

**Ver cuadro de Porcentajes de Depreciación.**

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

**Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.**

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo. **No aplica.**

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **No aplica.**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.. **No aplica.**

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **No aplica.**

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. **No aplica.**

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **No aplica.**

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **No aplica.**

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **No aplica.**

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **No aplica.**

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

## 10. Reporte de Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.



### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.

### 12. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016, fue autorizado el Manual Administrativo del Instituto, el cual cumple con la finalidad de tener un documento dinámico que transmite de forma completa, sencilla, ordenada y sistemática la información del Instituto.

### 14. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información segmentada.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.

### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

### 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

  
DAMARIS HAIDE RUIZ CARRILLO

JUD DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS

  
ELIZABETH GARCÍA MATA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”